

Guía académica

Máster Universitario en:

Corrupción y Estado de Derecho



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

guías académicas 2013-2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CORRUPCIÓN Y ESTADO DE DERECHO
POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO**

<http://buengobierno.usal.es>.

Correo electrónico: master.corrupcion@usal.es.

DIRECCIÓN DEL POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO

Dr. Nicolás Rodríguez García.
Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.
Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (34) 923 294 500 ext. 1698.
Correo electrónico: buengobierno@usal.es.

DIRECCIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CORRUPCIÓN Y ESTADO DE DERECHO

Dr. Eduardo A. Fabián Caparrós.
Departamento de Derecho Público General.
Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.
Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (34) 923 294500 ext. 1675.
Correo electrónico: efc@usal.es.

Dr. Nicolás Rodríguez García.
Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.
Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho.
Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (34) 923 294500 ext. 1698.
Correo electrónico: nicolas@usal.es.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal (coordinación), Departamento de Administración y Economía de la Empresa, Departamento de Economía Aplicada, Departamento de Derecho Privado y Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca.

TIPO DE FORMACIÓN

Máster universitario (oficial) del sistema educativo español. Habilita para la realización de estudios de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Formación académica e investigadora.

CAMPOS CIENTÍFICOS

Ciencias Sociales y Jurídicas.
Rama de conocimiento ISCED 1: 380 Derecho.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Este Máster persigue la consecución de dos objetivos esenciales. En primer término, pretende proporcionar al estudiante una formación integral especializada en determinados conocimientos —jurídicos en su mayoría, pero también económicos y politológicos— abordando los contenidos científicos imprescindibles para comprender, interpretar y analizar

los problemas que se generan con las prácticas corruptas, así como sus efectos, situación tras la cual estará en condiciones de analizar, valorar y aplicar el amplio abanico de medidas preventivas y represivas que se crean en el Estado de Derecho para hacer frente al fenómeno de la corrupción. Complementariamente, también aspira a formar investigadores capaces de aplicar los conocimientos adquiridos, bien en la docencia, bien en la capacitación de terceros, bien en su propia formación y reciclaje.

En consecuencia, del egresado no se pretende tanto convertirlo en un contenedor pasivo de conocimientos sobre distintos sectores y materias, sino hacer de él el profesional o académico especialista en el diseño y aplicación de las normas jurídicas y las políticas públicas, con capacidades y habilidades para desarrollar labores de investigación y elaboración de proyectos y dictámenes.

SALIDAS PROFESIONALES

Tomando como base en la experiencia obtenida en los años de impartición del título de Máster, y previamente los años en los que esta misma materia se impartía como Programa de Doctorado, así como en las competencias generales, básicas y específicas del título, entendemos que el perfil del egresado puede ser adecuado para:

- Carrera académica (incluyendo la preparación para la realización del doctorado).
- Investigación en Derecho.
- Cargos políticos y puestos técnicos en el plano legislativo.
- Puestos de gestión en la Administración Pública, tanto a nivel estatal como infraestatal.
- Consultores en cuestiones vinculadas al funcionamiento de la Administración Pública.
- Policías, Fiscales, Jueces y demás servidores públicos, como reciclaje y formación especializada.

PERFILES DE INGRESO

El perfil de ingreso principal recomendado para el Máster Universitario en Corrupción y Estado de Derecho es el del licenciado/graduado en Derecho que quiera orientar —o reforzar— su actividad profesional a la práctica de las instituciones jurídicas, ya sea en la docencia, en la investigación o el desarrollo de profesiones jurídicas —abogado, policía, juez, fiscal, servidor público, asesor, etc.—. No obstante, debido al planteamiento inter y multidisciplinar del estudio de la corrupción, y a su carácter transversal en los sectores público y privado, también pueden acceder al Máster licenciados/graduados en Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Sociología, así como los procedentes de otras titulaciones de ámbitos afines. También puede constituir un adecuado perfil de ingreso el de profesionales que, aun proviniendo de titulaciones diferentes, tengan alguna experiencia profesional en el ámbito del diseño y la gestión de políticas públicas.

Es recomendable que el candidato a acceder al Máster posea conocimientos básicos de informática (Internet, procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo) y de inglés.

ACCESO Y ADMISIÓN AL MÁSTER

El art. 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge que el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster requiere encontrarse en una de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- c) Ser titulado conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, incluso sin necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que la acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado (el acceso por esta vía no

implica en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster).

Los alumnos que deseen cursar el Máster Universitario en Corrupción y Estado de Derecho deberán remitir en el plazo que se señale al efecto, y de acuerdo con las instrucciones recogidas en la página web <http://buengobierno.usal.es>, la siguiente documentación:

- Solicitud de preinscripción dirigida al Director del Máster, en formulario normalizado, que contenga todos los datos personales y académicos del aspirante, acompañada de una breve memoria que exprese los motivos que le llevan a optar por este programa.
- Copia del DNI (en el caso de aspirantes españoles) o de su pasaporte (tratándose de nacionales de otros Estados).
- Breve *curriculum vitae* que contenga los aspectos más destacables de su trayectoria académica y, en su caso, profesional.
- Certificación oficial del expediente académico en el que conste la titulación universitaria obtenida, las materias cursadas y las calificaciones obtenidas.
- Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que la Comisión Académica del Máster pueda valorar adecuadamente su petición, incluyendo cartas de recomendación o aval suscritas por profesionales de reconocida competencia, así como la documentación complementaria que pueda serle requerida.

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Académica del Máster en una escala de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Titulación de grado o licenciatura obtenida previamente (hasta 2 puntos). Se valorará de forma especialmente positiva las solicitudes de titulados en Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración y Economía, siempre que, para el caso de los tres primeros, hayan cursado asignaturas de Economía en sus respectivos programas formativos.
- Calificación media del expediente académico (hasta 2 puntos).
- Experiencia investigadora y profesional en análisis, implementación o evaluación de políticas públicas (hasta 2 puntos).
- Madurez y consistencia de la carta de motivación (hasta 2 puntos).
- Relevancia de las cartas de presentación y del resto de documentación presentada como mérito (hasta 2 puntos).

FECHAS, CENTROS Y AULAS

El Máster Universitario en Corrupción y Estado de Derecho se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, principalmente en horario de tarde, entre la segunda quincena del mes de septiembre y, en período ordinario, la última semana del mes de junio (la defensa del Trabajo de Fin de Máster en convocatoria extraordinaria puede tener retrasarse hasta el mes de julio).

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Créditos ECTS totales: 60.

Duración: 1 año.

Número máximo de plazas: 30.

Trámites administrativos: Consultar la web: <http://www.usal.es>.

PROFESORADO

Profesor/a	Área de conocimiento
Manuel Alcántara Sáez	Ciencia Política y de la Administración
Fernando Andrade Fernandes	Derecho Procesal
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre	Derecho Penal

Isidoro Blanco Cordero	Derecho Penal
Rafael Bustos Gisbert	Derecho Constitucional
Adán Carrizo González-Castell	Derecho Procesal
José Luis Cascajo Castro	Derecho Constitucional
Eduardo A. Fabián Caparrós	Derecho Penal
José Ramón García Vicente	Derecho Civil
Mario Hernández Ramos	Derecho Constitucional
Emmanuel Jiménez Franco	Derecho Administrativo
Fernando Jiménez Sánchez	Ciencia Política y de la Administración
Belén Lozano García	Economía Financiera
Elena Martínez Barahona	Ciencia Política y de la Administración
Nuria P. Matellanes Rodríguez	Derecho Penal
Victoria Muriel Patino	Economía Aplicada
Pedro T. Nevado-Batalla Moreno	Derecho Administrativo
Omar G. Orsi	Derecho Procesal
Juan José Rastrollo Suárez	Derecho Administrativo
Ricardo Rivero Ortega	Derecho Administrativo
Nicolás Rodríguez García	Derecho Procesal
Fernando C. Rodríguez López	Economía Aplicada

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Cuatrim.	Unidades temáticas (todas ellas de realización obligatoria)	ECTS
1	Ciencia Política y gobernabilidad	3
1	El constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho	3
1	Economía, política económica y bienestar	3
1	Política y corrupción	4
1	Bases metodológicas del sistema penal	3
1	Malas prácticas y corrupción en la Administración Pública	4
1	Contratación pública y corrupción	2
1	Corrupción en las relaciones económicas	4
1 y 2	Seminario de investigación en corrupción y Estado de Derecho	6
2	Derecho Penal y corrupción	3
2	Sistemas judiciales y seguridad ciudadana	3
2	Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción	3
2	Cooperación jurídica internacional y lucha contra la corrupción	3
2	Tratamiento jurídico de las finanzas del delito	4
2	Trabajo fin de Máster	12
Total créditos ECTS:		60

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA**CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD****1.- Datos de la asignatura**

Código	303540	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	Jueves, de 12:00 a 14:00		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	1675

Profesor	Manuel Alcántara Sáez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Ciencia Política y gobernabilidad
--	-----------------------------------

Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
--	-------------

Perfil profesional	
--------------------	--

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Adquisición de las herramientas y conocimientos para el análisis crítico de los fenómenos

políticos contemporáneos; capacidad para integrar las aproximaciones teóricas con los estudios de casos derivados de la actualidad política.

5.- Contenidos

- Fundamentos de Ciencia Política. La discusión conceptual.
- Metodología de la investigación en Ciencia Política.
- Instituciones democráticas. El poder ejecutivo, legislativo y judicial.
- El carácter representativo de la democracia.
- La calidad de la democracia.
- Problemas actuales en las democracias contemporáneas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE7.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento on-line					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CAMINAL BADIA, M., *Manual de Ciencia Política*, Tecnos, Madrid, 2005.
 DEL ÁGUILA, R., *Manual de Ciencia Política*, Trotta, Madrid, 2005.
 GOODIN, R. – KLINGEMANN, H., *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Istmo, Madrid, 2001.
 MARSH, D, y STOKER, G., *Teoría y métodos de la Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1995.
 PASQUINO, G., *Manual de Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1988.
 VALLÉS, J.M. 2007. *Ciencia Política. Una introducción*, Ariel, Barcelona, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

ALCÁNTARA SÁEZ, M., *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
 ANDUIZA, Eva – CRESPO, Ismael – MÉNDEZ, Mónica, "Metodología de la Ciencia Política", *Cuadernos Metodológicos*, n.º 28 (1999), pp. 13-29.
 KING, G. – KEOHANE, R.O. – VERBA, Sidney, *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Alianza, Madrid, 2000.
 MANHEIM, J.B. – RICH, R.C., *Análisis político empírico, Métodos de investigación en Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1986.
 SCHMITTER, Philippe C., "Siete Tesis (Disputables) Acerca del Futuro de la Ciencia Política 'transatlantizada' o 'globalizada'". *Posdata*, n.º 9 (2003), pp. 59-80.
 VALLESPÍN, F., *El futuro de la política*, Taurus, Madrid, 2000.

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por prácticas. En este sentido los estudiantes deben participar regularmente en las clases demostrando el conocimiento de las lecturas recomendadas debiendo presentar en una sesión un comentario a una lectura de su elección para la discusión en la clase.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- Hasta un 30 % de la nota por la participación en clases prácticas.
- Hasta un 70% mediante la realización de una prueba escrita sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha señalada. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

Quienes tengan un número de faltas superior a cuatro de todas las sesiones de este curso no superarán la materia, ni quienes obtengan menos de 55 puntos. En este caso y siempre que hubieran realizado los ejercicios escritos señalados deberán entregar una monografía complementaria sobre un tema acordado con el profesor antes de una fecha acordada por ambos. En esta circunstancia la nota alcanzada no superará la de aprobado.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO**1.- Datos de la asignatura**

Código	303541	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes de 10:00 a 14:00 y jueves de 12:00 a 14:00		
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

Profesor	José Luis Cascajo Castro	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	cascajo@usal.es	Teléfono	1678

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

El constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho

Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios

Obligatorio

Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas**4.- Objetivos de la asignatura**

El alumno adquirirá una mayor capacidad de análisis y visión crítica del Estado de Derecho y de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución, sobre la base de logros y objetivos intermedios entre los que se puede citar:

- a) Comprender el Estado Constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica.
- b) Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional. Conocer los procesos de cambio constitucional.
- c) Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.

5.- Contenidos

- a) Naturaleza y génesis del Estado Constitucional.
- b) Evolución histórica del modelo de Estado constitucional.
- c) Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE7.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	En aula	5	15	20
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento on-line				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ACKERMAN, B. *We the People. Foundations*, Vol. 1, Cambridge, 1995 (4.ª ed.).
- ACKERMAN, B. *We the People. Transformations*, Vol. 2, Cambridge, 1998.
- BUSTOS GISBERT, R., *La Constitución red: un estudio sobre supraestatalidad y Constitución*, IVAP, Vitoria, 2005.
- ELY, J.H., *Democracia y desconfianza*, Siglo Hombre – Universidad de Los Andes, Bogotá, 1997.
- FIORAVANTI, M., *Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Universidad Carlos III – Trotta, Madrid, 1996.
- FIORAVANTI, M., *Constitución. De la antigüedad a nuestros días*, Trotta, Madrid, 2001.
- GARCÍA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza, Madrid, cualquier edición.
- GOMES CANOTILHO, J.J., *Teoría de la Constitución*, Dykinson, Madrid, 2003.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., *El constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos de Derecho Constitucional*, Pons, Madrid, 2003 (2.ª ed.).
- MATTEUCCI, N., *Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno*, Trotta, Madrid, 1998.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

- ACKERMAN, B., "Constitutional Law/Constitutional Politics", en *Harvard Law Review*, 99 (1989).
- BEAUD, O., *La puissance de l'Etat*, París, 1994.
- BÖCKENFÖRDE, E. W., *Escritos Sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Madrid, 2000.
- BOGDANOR, V. "Conclusion", en V. BOGDANOR (ed), *The British Constitution in the Twentieth Century*, Oxford, 2003.
- CARBONELL, M. (ed), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, 2003.
- CASCAJO CASTRO, J.L., "La comparación jurídica", en CASCAJO CASTRO, J.L. – GARCÍA ÁLVAREZ, *Constituciones extranjeras contemporáneas*, Madrid, 1988.
- CASTIGLIONE, D. "The political Theory of the Constitution", *Political Studies*, XLIV (1996).
- DE VEGA GARCÍA, P., *La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente*, Tecnos, Madrid, 1985.
- DICEY, A.V., *Introduction to the study of the Law of the Constitution*, Londres, 1965 (10.ª ed.).
- DÍEZ-PICAZO, L.M., *Constitucionalismo de la Unión Europea*, Madrid, 2002.
- FERRAJOLI, L., *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, 1999.
- FERRERES COMELLA, V., *Justicia constitucional y democracia*, Madrid, 1997.
- FIORAVANTI, M., *Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Madrid, 1996.
- GARRORENA MORALES, A., "Cuatro tesis y un corolario sobre el Derecho Constitucional", *Revista Española de Derecho Constitucional*, n.º 51 (1997).
- GOMES CANOTILHO, J.J., *Direito Constitucional y Teoría da Constituição*, Coimbra, 2000 (6.ª ed.).
- HESSE, K., *Constitución y Derecho Constitucional*, en BENDA y otros, *Manual de Derecho Constitucional*, Madrid, 1996.
- HESSE, K., *Escritos de Derecho Constitucional*, Madrid, 1992.
- LEVINSON, S. (ed), *Responding to imperfection*, Princeton, 1995.
- MCCORMICK, N., *Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason*, Oxford, 1999.
- MARSHALL, G., *Constitutional Conventions. The rules and forms of political accountability*, Oxford, 1986.
- MORTATI, C., "Costituzione, Dottrine generali", en *Enciclopedia del Diritto*, col. XI, Milán, 1962.
- MORTATI, C., *La Costituzione in senso materiale*, Milán, 1940.
- PREUSS, U.K., *Constitutional Revolution. The link between Constitutionalism and progress*, New jersey, 1995.

- RIDLEY, F.F. "There is no British Constitution: a dangerous case of the Emperor's clothes", *Parliamentary Affairs* (1988).
- SAIZ ARNAIZ, A., *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El art. 10.2 de la Constitución Española*, Madrid, 1999.
- SCHMITT, C., *Teoría de la Constitución*, Madrid, 1982.
- SMEND, R., *Constitución y Derecho Constitucional*, Madrid, 1985.
- SOLOZÁBAL ECHEVARRIA, J.J., "Constitución y Orden Constitucional de la Unión Europea", *Revista de Estudios Políticos*, n.º 119 (2003).
- STEIN, E. "Lawyers, Judges, and the making of a transnational Constitution", *American Journal of International Law*, n.º 75 (1981).
- TRIBE, L.H., *American Constitutional Law*, Vol. 1, Nueva York, 2000 (3.ª ed.).
- TUSHNET, M., *The New Constitutional Order*, Princeton/Oxford, 2003.
- WALKER, N., "Constitutionalising Enlargement, Enlarging Constitutionalism", *European Law Journal*, vol. 9, 3 (2003).
- WALKER, N. (ed), *Sovereignty in Transition*, Oxford/Portland, 2003.
- WALKER, N. *The Idea of Constitutional Pluralism*, EUI Working Paper, 2002/1 (www.iue.it).
- WEILER, J.H.H., "The transformation of Europe", *Yale Law Journal*, n.º 100 (1991).
- ZAGREBELSKY, G., *Il diritto mite, legge, diritti, giustizia*, Turín, 1992. (hay traducción al castellano).

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación se calculará a partir de tres bloques:

- Asistencia, participación en clase y control de lecturas: 20%.
- Prácticas: 30%.
- Examen escrito: 50%.

Criterios de evaluación

Se valorará tanto la adquisición de conocimientos teóricos como la formación de un razonamiento jurídico crítico, tanto a nivel teórico como a nivel práctico.

Instrumentos de evaluación

El examen consistirá en el análisis crítico de un texto donde el alumnado tendrá que demostrar los conocimientos adquiridos durante la asignatura así como la capacidad de razonar críticamente a partir de lo aprendido en clase y en las lecturas.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA, POLÍTICA ECONÓMICA Y BIENESTAR

1.- Datos de la asignatura

Código	303542	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo/s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11:00 a 12:00 (previa cita)		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Economía, política económica y bienestar

Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios

Obligatorio

Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal del curso es lograr que el alumno asimile conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.

5.- Contenidos

- Identificación de problemas y objetivos económicos.
- Introducción a la microeconomía
- Estudio del mercado y valoración de sus resultados.

- Modelos de mercado.
- Política económica dirigida a la corrección de los fallos de mercado.
- Introducción a la macroeconomía.
- Variables macroeconómicas.
- Política macroeconómica.
- Análisis económico y legislación.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE7.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento on-line					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P. – WELLS, R. – GRADDY, K., *Fundamentos de economía*, Reverté, 2013 (2.^a ed.).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Se proporcionarán lecturas y materiales adicionales por medio de la plataforma de educación *on-line* de la Universidad de Salamanca, *Stodium*.

10.- Evaluación**Consideraciones generales**

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

POLÍTICA Y CORRUPCIÓN

1.- Datos de la asignatura

Código	301085	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional y Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes 10:00-14:00 y Jueves 12:00-14:00		
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

Profesor	Fernando Jiménez Sánchez	Grupo/s	Único
Departamento	Departamento Mixto (Universidad de Murcia)		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	fjimesan@um.es	Teléfono	868 888 359

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Política y corrupción
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.
--

4.- Objetivos de la asignatura

Adquirir herramientas para detectar y determinar, por un lado, si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.; por otro lado, si la

actividad de las personas que ocupan un cargo político o en la administración pública incurren en algún delito de corrupción o algún comportamiento corrupto.

5.- Contenidos

1) Concepto de responsabilidad política: 1.1) Accountability; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica; 1.2) Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia; 1.3) Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

2) Concepto de Corrupción: 2.1) El modelo agente. Relación entre la política y la corrupción. 2.2) Tipología de los fenómenos de la corrupción. 2.3) Sujetos activos y pasivos. 2.4) Políticas anticorrupción. Campos de actuación.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB 10, CG1.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE4, CE6, CE7.

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura, así como en la lectura de una bibliografía imprescindible. A partir de estas explicaciones y lecturas los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a partir de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		16		48	64
Prácticas	En aula	6		20	26
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates		4			4
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento on-line					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			
TOTAL		32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BOEHM, Frédérick – LAMBSDORFF, Johann G., “Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neo-institucional”, *Revista de Economía Institucional* 11 (21) (2009), pp. 45-72.
- BUSTOS GISBERT, R., *La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?*, Colex, Madrid, 2001.
- CHARRON, N. – LAPUENTE, V., “Why Do Some Regions in Europe Have Higher Quality of Government? The Quality of Government Institute”, *Report 1*, University of Gothenburg, Sweden, January 2011. Disponible online:
http://www.sahlgrenska.gu.se/digitalAssets/1357/1357846_2011_1_charron_lapuate.pdf
- DEL CAMPO, Esther “Instituciones y gobernanza en América Latina: la continuidad de las reglas informales”, en BARREDA, Mikel – CERRILLO I MARTÍNEZ, Agustí (coords.), *Gobernanza, instituciones y desarrollo. Homenaje a Joan Prats*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 191-210.
- HEIDENDEIMER, a.j., & JOHNSTON, M., *Political corruption. concepts and contexts*, Londres, 2002.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Fernando, “¿Es posible prevenir la corrupción?”, *Claves de Razón Práctica*, 213 (2011), pp. 8-14.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Fernando – CARBONA, Vicente, “Esto funciona así. Anatomía de la corrupción en España”. *Letras Libres*, 125 (2012). Disponible online:
<http://www.letraslibres.com/revista/dossier/esto-funciona-asi-anatomia-de-la-corrupcion-en-espana?page=full>
- LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., *La corrupción política*, Alianza, Madrid, 1997.
- PRATS CABRERA, Joan Oriol, *La búsqueda de las instituciones. Teoría del desarrollo desde la informalidad: Aplicaciones a Latinoamérica*, CINDOB, Barcelona, 2008 (cap. 6).
- ROSE-ACKERMAN, Susan, “Economía política de las raíces de la corrupción: investigación y políticas públicas”. En SANDOVAL, Irma (ed.) *Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad*, FCE, México, 2006.
- VILLORIA MENDIETA, Manuel – JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Fernando, “¿Cuánta corrupción hay en España? Los problemas metodológicos de la medición de corrupción (2004-2011)”. *Revista de Estudios Políticos*, 156 (2012), pp. 13-47.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

- BOGDANOR, V., “Accountability and the Media: “Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability””, <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>
- BUSTOS GISBERT, R., “Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos”, *Jueces para la Democracia*, n.º 60 (2007), pp. 56-69.
- BUSTOS GISBERT, R., “Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional”, *Teoría y Realidad constitucional*, n.º 25 (2010), pp. 69-109.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., “¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 22, n.º 66 (2002), pp. 249-266.
- MULGAN, R., “Accountability: an ever-expanding concept?”, *Public Administration*, vol. 78, n.º.3, 2000, pp. 555-573.
- SAJÓ, A., KOTKIN, S., *Political corruption in transition. a skeptics handbook*, CEU press, 2002.
- WOODHOUSE, D., “The Reconstruction of Constitutional Accountability”, *Public Law*, 2002, pp. 73-90.

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y

participación en seminarios; examen final de la asignatura

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

El trabajo y su exposición suponen el 40% de la calificación final.

El examen final supondrá otro 40% y la participación en la clase el 20%.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

BASES METODOLÓGICAS DEL SISTEMA PENAL

1.- Datos de la asignatura

Código	303565	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de acceso:	http://studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Ignacio Berdugo Gómez de la Torre	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad Derecho		
Despacho	275		
Horario de tutorías	Lunes 11.00-13.00		
E-mail	berdugo@usal.es	Teléfono	1681

Profesor	Nuria P. Matellanes Rodríguez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad Derecho		
E-mail	nuriam@usal.es	Teléfono	1639

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Bases metodológicas del sistema penal
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

— Situar al alumno ante el escenario del sistema penal, ofreciéndole las herramientas de conocimiento e interpretación válidas en el contexto del modelo democrático de Derecho.
--

- Profundizar en el conocimiento de las categorías dogmáticas clásicas, orientadas hacia la defensa del modelo social desde la protección de las garantías fundamentales desde el tamiz constitucional.
- Otorgar la capacidad crítica necesaria para eludir planteamientos exclusivamente basados en el criterio de la alarma social para ayudarle a analizar los problemas penales con objeto de lograr metas a medio y largo plazo basadas en la consolidación de las instituciones democráticas.
- Ayudar al alumno a comprender las nuevas tendencias de reforma a la luz de los citados criterios.

5.- Contenidos

- I. Concepto, contenido y significado del Derecho Penal en el marco del sistema penal y del sistema jurídico en su conjunto. Configuración de sus fines y límites desde el modelo social y democrático de Derecho.
- II. Nuevos perfiles del Derecho penal de la corrupción. Necesidad de nuevas respuestas.
- III. Interpretación de las categorías de la teoría jurídica del delito a la luz de las pautas constitucionales. Análisis de cuestiones controvertidas ligadas a la reforma del Derecho Penal: responsabilidad criminal de las personas jurídicas, supranacionalidad de las normas penales, etc.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE4.

7.- Metodologías docentes

Serán manejadas diversas metodologías: Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las sesiones orientadas a debatir problemas específicos se dará entrada al análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, el análisis de supuestos prácticos y normativa concreta.

Las tutorías se dirigen a una orientación particularizada de la asignatura para cada alumno, según las necesidades que éstos planteen.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		14		35	49
Prácticas	En aula	5		10	15
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates		3		6	9
Tutorías		2			2

Actividades de seguimiento on-line				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. (coord.), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal*. Tomo I: *Introducción al Derecho penal*, Iustel, Madrid, 2010.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., *Viejo y nuevo Derecho Penal. Principios y desafíos del Derecho Penal de hoy*, Iustel, Madrid, 2012.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. – LIBERATORE S. BECHARA, A.E. (coords): *Estudios sobre la corrupción. Una reflexión hispano brasileña*, Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2013.
- FABIÁN CAPARRÓS, E. (coord.), *La corrupción: aspectos jurídicos y económicos*, Ratio Legis, Salamanca, 2000.
- FABIÁN CAPARRÓS, E. – ONTIVEROS ALONSO, M. – RODRÍGUEZ GARCÍA, N. (coords): *El Derecho penal y la política criminal frente a la corrupción*, Ubijus – INACIPE- Universidad de Salamanca, México D.F., 2012.
- FABIÁN CAPARRÓS, E. – PÉREZ CEPEDA, A.I., *Estudios sobre corrupción*, Ratio Legis, Salamanca, 2010.
- MIR PUIG, S., *Bases constitucionales del sistema penal*, Iustel, Madrid, 2011.
- MIR PUIG, S. *et alt.*, *Constitución y Principios del Derecho Penal: Algunas Bases Constitucionales*, Tirant lo Blanch, Valencia 2012.
- VV.AA., *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, n.º 89 (2011).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

- <http://www.transparencia.org.es/>
- <http://www.fiscal.es/>
- <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/>
- <http://www.iustel.com/>

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación del alumno se hará de manera continuada, tomando en consideración su asistencia, intervenciones y la evaluación específica del trabajo requerido.

El trabajo consistirá en un resumen personal de los elementos sustanciales del delito que tienen relevancia en materia de corrupción.

Criterios de evaluación

Es preciso haber asistido al 80% de las clases para poder presentar el trabajo solicitado.

En el trabajo se valorarán, especialmente, los siguientes aspectos:

- Que sea un trabajo personal del alumno.
- Que evidencie una adecuada captación de los elementos del delito y su implicación con los fines y principios constitucionales a los que se pliega el Derecho Penal.
- Concisión y claridad conceptual.

Instrumentos de evaluación

- Asistencia.
- Intervención e interés del alumno.
- Trabajo.

Recomendaciones para la evaluación

Es fundamental asistir a las clases teóricas para comprender los contenidos de la asignatura y realizar el trabajo.

Recomendaciones para la recuperación

Las mismas que para la evaluación en primera convocatoria.

MALAS PRÁCTICAS Y CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.- Datos de la asignatura

Código	303569	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Plataforma:	Studium – Malas prácticas y corrupción en la Administración Pública 2013-2014			
	URL de acceso:	https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17654			

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Emmanuel Jiménez Franco	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes de 9:00 a 14:00, jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00		
E-mail	emmajf@usal.es	Teléfono	1672

Profesor	Pedro T. Nevado-Batalla Moreno	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	pnevado@usal.es	Teléfono	1672

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Malas prácticas y corrupción en la Administración Pública

Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios

Obligatorio

Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.

- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Buena formación jurídica fundamentalmente relacionada con la Administración Pública.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

4.- Objetivos de la asignatura

- Facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes comprendan los fundamentos jurídicos, sociales y económicos que subyacen en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas, y aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas.
- Ser capaz de identificar las prácticas corruptas en la Administración Pública y conocer el Derecho Administrativo de la Información y la generación de incentivos como mecanismos de prevención de la corrupción.
- Ser capaz de entender y actuar en supuestos de reorganización administrativa, recursos humanos y gestión urbanística, así como dominar los principales instrumentos de garantía y control.
- Ser capaz de identificar las prácticas propias de Gobierno Abierto como base de una regeneración democrática y fundamento de una nueva cultura de integridad.
- Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer como se despliegan las potestades de las Administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Programa a desarrollar:

- Conceptos básicos de Derecho Administrativo.
- Estructura y organización del Estado Español.
- Régimen jurídico de los recursos humanos.
- Despilfarro público y racionalización del Sector Público empresarial y fundacional.
- Transparencia y el derecho a saber.
- *Open Government*.
- Corrupción urbanística.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE4, CE5.

7.- Metodologías docentes

En virtud de la metodología del “Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista”, para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta

necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. Se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

1. *Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.*— Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término.
2. *Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.*— La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa, etc. La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor.
3. *Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.*— El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		18		24	42
Prácticas	En aula	8		12	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates		2		2	4
Tutorías		1		4	5
Actividades de seguimiento on-line		2		4	6
Preparación de trabajos		1		22	23
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Bibliografía básica de Derecho Administrativo

- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, *Manual de Responsabilidad Pública. Homenaje a Pedro González Gutiérrez-Barquín*, Ministerio de Justicia, Madrid, 2004.
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, *Manual de Derecho Administrativo sancionador*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2005.
- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, *Manual de expropiación forzosa*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007.
- BERMEJO VERA, J., *Derecho Administrativo. Parte Especial*, Thomson-Civitas, Pamplona, 2012 (6.ª ed.).
- BLANQUER CRIADO, D., *Introducción al Derecho Administrativo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009 (2.ª ed.).
- COSCULLUELA MONTANER, L., *Manual de Derecho Administrativo. Tomo I*, Thomson-Civitas, Madrid, 2012.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., *La actividad de la Administración*, Tecnos, Madrid, 1984.
- GAMERO CASADO, E. – FERNANDEZ RAMOS, S., *Manual Básico de Derecho Administrativo*, Tecnos, Madrid, 2013.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. – FERNANDEZ, T. R., *Curso de Derecho Administrativo*, Tomos I y II, Civitas, Madrid, 2008.
- MARTÍN REBOLLO, L., *Leyes Administrativas*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2013.
- NEVADO-BATALLA, P. T., *Notas sobre Derecho Administrativo I*, Ratio Legis, Salamanca, 2003 (2.ª ed.).
- NIETO, A. – FERNÁNDEZ, T. R., *El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces*, Ariel, Barcelona, 1998.
- ORTEGA MARTÍN, E. (dir.), *Derecho Administrativo del siglo XXI*, Madrid, 2008.
- PARADA VAZQUEZ, R., *Derecho Administrativo, I. Parte General*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
- PARADA VAZQUEZ, R., *Derecho Administrativo, II. Organización y empleo público*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
- RUIZ RISUEÑO, F., *El proceso contencioso-administrativo*, Colex, Madrid, 2008.
- SÁNCHEZ GOYANES, E. (coord.), *Manual de Derecho Administrativo I y II*, Colex – Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
- SÁNCHEZ MORÓN, M., *Derecho Administrativo*, Tecnos, Madrid, 2012.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., *Principios de Derecho Administrativo General*, Tomos I y II, Iustel, Madrid, 2009.
- VV.AA., *Memento práctico Administrativo 2012*, Francis Lefebvre, 2012.

Bibliografía específica

- BLASCO ESTEVE, A., *El Derecho Público de la crisis económica. Transparencia y sector público. Hacia un nuevo Derecho Administrativo*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2012.
- GARCÍA MACHO, R. (ed.), *Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- GARCÍA MACHO, R., *La transparencia en el sector público*, en VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, Palma de Mallorca, 11 y 12 de febrero de 2011.
- GUICHOT, E., *Transparencia y acceso a la información en el Derecho europeo*, Derecho Global – Global Law Press, Sevilla, 2011.
- GUICHOT, E., *Transparencia y acceso a la información en España: análisis y propuestas legislativas*, Fundación Alternativas, Madrid, 2011.
- LÓPEZ GARCÍA, M., *La oferta de contenidos audiovisuales: servicio público, libre competencia y derecho a la información*, Civitas, Madrid, 2012.
- MALLEN, T., *El Derecho Fundamental a una buena Administración*, Ed. Instituto Nacional de

Administración Pública, Madrid, 2004.

OLAVARRÍA GAMBÍ, M., *La institucionalización y gestión estratégica del acceso a la información y la transparencia activa en Chile*, Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago de Chile, 2011.

QUIÑONES GARCÍA, S., *Vigilando al Estado: El Derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental*, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2011.

RODRÍGUEZ-ARANA, J. – GARCÍA MEXÍA, P. (dirs.), *El Derecho a la buena Administración Pública*, Junta de Castilla y León, 2008.

SANTOS DÍEZ, R. – CASTELAO RODRÍGUEZ, J., *Derecho Urbanístico*, El Consultor, 2013.

SÍNDIC DE GREUGES DE CATALUNYA, *Informe sobre el derecho de acceso a la información pública*, marzo de 2012.

SOTO LOSTAL, S., *El derecho de acceso a la información. El Estado social y el buen gobierno*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

VV.AA., *Saber Más III. Informe regional sobre acceso a la información pública y protección de datos personales*, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, 2011.

VV.AA., *El derecho a saber y el deber de la privacidad: el acceso a los documentos*, Tabula, Salamanca, 2012.

VV.AA., *Manual de Transparencia y Probidad de la Administración del Estado*, Gobierno de Chile, 2009 (2.ª ed.).

VV.AA., *Memento práctico Urbanismo 2012*, Francis Lefebvre, 2012.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

ACCESS-INFO, <http://www.access-info.org/>

ÁLVAREZ MARTÍN, J. A., “La futura ley de transparencia ¿una solución adecuada y creíble?”, *Revista Aranzadi Doctrinal* n.º 7 (2012).

ARANDA ÁLVAREZ, E., “Una reflexión sobre transparencia y buen gobierno”, *Cuadernos Manuel Giménez Abad* n.º 5 (2013), pp. 214-229.

ARCE JANÁRIZ, A., “La transparencia de la ley”, *Cuadernos Manuel Giménez Abad* n.º 5 (2013), pp. 59-68.

ARREGUI, J., “Las corrupciones en España”, diario *El Mundo*, 29/01/2013, p. 19.

BARRERO RODRÍGUEZ, M. C., “La disposición adicional 1.3.º del Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno y sus negativos efectos en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información”, *Revista Española de Derecho Administrativo* n.º 158 (2013), pp. 221-246.

CARNERO SOBRADO, J. I., “La respuesta jurisprudencial a la protección de los derechos de los ciudadanos en el artículo 35 de la Ley 30/1992”, *Diario La Ley*, n.º 8079 (2013).

CASTELLÁ ANDREU, J. M., “Democracia participativa en las instituciones representativas: apertura del Parlamento a la sociedad”, *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, n.º 5 (2013), pp. 202-213.

CENTRE FOR LAW AND DEMOCRACY, <http://www.law-democracy.org/live/>

DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., “Buen Gobierno: Ley de Transparencia e información Pública”, *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados*, n.º 5, quincena del 15 al 29 de marzo de 2013, p. 538.

DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., “El derecho al olvido en Internet”, *Diario La Ley* n.º 8137 (2013).

DE HOCES, J. R., “Privatizaciones: breves reflexiones sobre su teoría y práctica”, *Diario La Ley* n.º 8109 (2013).

ENÉRIZ OLAECHEA, F. J., “El proyecto de Ley de Transparencia: transparencia de la actividad pública”, *Revista Aranzadi Doctrinal* n.º 1 (2013).

FERNÁNDEZ RAMOS, S., “Comentario de urgencia al anteproyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno”, *Actualidad Administrativa* n.º 12 (2012), pp. 1457.

GUICHOT REINA, E., “La publicidad de datos personales en internet por parte de las administraciones públicas y el derecho al olvido”, *Revista Española de Derecho Administrativo* n.º 154 (2012), pp. 125-169.

GUICHOT, E., “El Anteproyecto de Ley de Transparencia”, *El Cronista del Estado Social y*

Democrático de Derecho, n.º 30 (2012).

GUICHOT, E., “El Proyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y el margen de actuación de las Comunidades Autónomas”, *Revista Andaluza de Administración Pública*, n.º 84 (2012), pp. 89-113.

OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, <http://www.obcp.es/>

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP, <http://www.opengovpartnership.org/>

PINTOS SANTIAGO, J., “La nueva configuración de la transparencia en la contratación administrativa. Comentario de urgencia al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno”, *Contratación Administrativa Práctica* n.º 126 (2013).

RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., “La transparencia y la participación pública en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra”, *Revista Jurídica de Navarra* n.º 51 (2011), pp. 123-154.

REY MARTÍNEZ, F., “Derecho de acceso a la información y secretos oficiales en el ordenamiento español”, *Cuadernos Manuel Giménez Abad* n.º 5 (2013), pp. 192-201.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., “Análisis de las modalidades de financiación de los partidos políticos”, *Actualidad Administrativa* n.º 21-22 (2012), pp. 2273-2282.

SOMMERMANN, K. P., “La exigencia de una Administración transparente desde la perspectiva de los principios de democracia y del Estado de Derecho”, en GARCÍA MACHO, R. (ed.), *Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente*, Marcial Pons, Madrid, 2010, pp. 11-25.

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, <http://www.transparency.org/>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA, <http://www.transparencia.org.es/>

VALERO TORRIJOS, J., “El acceso y la reutilización de la información administrativa”, *Diario La Ley* n.º 7800 (2012).

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la participación y asistencia a clase, el análisis de jurisprudencia específica de la materia, la resolución de casos prácticos y la realización y exposición de trabajos demostrando el conocimiento de las lecturas recomendadas.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- Participación y asistencia a clase: hasta un 10% de la nota.
- Comentarios jurisprudenciales: hasta un 10% de la nota.
- Resolución de prácticas: hasta un 20% de la nota.
- Realización y exposición de trabajo: hasta un 60% de la nota. Esta prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

Quienes tengan un número de faltas superior a cuatro de todas las sesiones de este curso no superarán la materia.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad y el ordenamiento jurídico, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de

clase y la bibliografía recomendada, así como un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN

1.- Datos de la asignatura

Código	303568	Plan	2012	ECTS	2
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	semestral
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Plataforma:	studium.usal.es			
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	263		
Horario de tutorías	Miércoles de 12:00 a 14:00		
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	923 294 443

Profesor	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Contratación pública y corrupción
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

Conocimiento básico del funcionamiento de la Administración Pública. Nociones de Derecho y Economía.

4.- Objetivos de la asignatura

— Conocer, interpretar, aplicar y valorar el proceso contractual, las prácticas corruptas

existentes y los mecanismos para neutralizar el riesgo de corrupción.

- Ser capaz de entender y actuar en un supuesto de contratación pública e identificar los principales instrumentos de garantía y control.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

I. La contratación pública como sector proclive a la corrupción.— II. Riesgos de corrupción en la fase precontractual.— III. Prácticas corruptas en la adjudicación contractual.— IV. Garantías de la ejecución del contrato.— V. Neutralización de la corrupción en la contratación pública.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE4, CE5.

7.- Metodologías docentes

Clases magistrales. Presentaciones en público. Debates. Análisis de bibliografía en el aula.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios	10		20	30
Prácticas	En aula	2	4	6
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Exposiciones y debates	2		4	6
Tutorías				
Actividades de seguimiento on-line				
Preparación de trabajos	2		6	8
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	16		34	50

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CASTRO CUENCA, C. G., *La corrupción en la contratación pública en Europa*, Ratio Legis, Salamanca 2009.

FERNÁNDEZ AJENJO, J. A., *El control de las administraciones públicas y la lucha contra la corrupción*, Civitas, Madrid, 2011.

RIVERO ORTEGA, R., "Corrupción y contratos públicos: las respuestas europeas y latinoamericana", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N. – FABIÁN CAPARRÓS, E.A. (coords.), *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Ratio Legis, Salamanca, 2004, pp. 109-125.

RIVERO ORTEGA, R., "¿Es necesaria una revisión del régimen de los contratos administrativos en España?", *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 121 (2004), pp. 25-47.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

CAMPOS MONGE, C. E.: "Contratación pública y corrupción", *Revista de Ciencias Jurídicas* n.º 112 (2007), pp. 171-218.

MEDINA ARNÁIZ, T., "Las respuestas normativas al fenómeno de la corrupción en la contratación pública", *Diario La Ley*, n.º 7382 (2010).

RASTROLLO SUÁREZ, J.J., *Contratos públicos: adaptación del Derecho Español a la normativa comunitaria*. Juruá, Lisboa, 2010.

SERRANO MARTÍNEZ, J. E., "Corrupción y contratación pública", *Temas para el debate*, n.º 223 (2013), pp. 27-29.

WILLIAMS-ELEGBE, S., *Fighting corruption in public procurement a comparative analysis of disqualification or debarment measures*, Hart, 2012.

10.- Evaluación

Consideraciones generales

Será preciso asistir a las clases, participar activamente en las mismas y tener conocimiento de la bibliografía recomendada.

Criterios de evaluación

Se tendrá en cuenta la participación en el desarrollo de las clases y el esmero en la preparación de trabajos y la calidad de los mismos.

Instrumentos de evaluación

Participación activa en el desarrollo de la materia (debates, trabajos).

Recomendaciones para la evaluación

Lectura de bibliografía y preparación de trabajos.

Recomendaciones para la recuperación

Lectura de la bibliografía y revisión de las actividades llevadas a cabo en el aula.

CORRUPCIÓN EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS

1.- Datos de la asignatura

Código	303564	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Civil - Economía Aplicada – Administración y Economía de la Empresa				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	José Ramón García Vicente	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	244		
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	1611

Profesor	M. Belén Lozano García	Grupo/s	Único
Departamento	Administración y Economía de la Empresa		
Área	Administración y Economía de la Empresa		
Centro	Facultad de Economía y Empresa		
E-mail	beloga@usal.es	Teléfono	3007

Profesor	Fernando C. Rodríguez López	Grupo/s	Único
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	frodriguez@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Corrupción en las relaciones económicas
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

Dar a conocer los vínculos bidireccionales entre corrupción y economía. Comprender las características de la corrupción como fenómeno privado. Familiarizarse con los catálogos de buenas prácticas en gestión empresarial y gobierno corporativo.

5.- Contenidos

I. La corrupción como decisión económica.- II. Economía y corrupción.- III. Buenas prácticas en gestión empresarial frente a la corrupción.- IV. Corrupción privada y corrupción pública.- V. Instrumentos de control interno frente a la corrupción.- VI. Buen gobierno corporativo. VII. Corrupción y Derecho privado: a) Los principios del Derecho privado del tráfico económico.- b) Los límites a la autonomía privada.- c) Las respuestas a la infracción y elusión de normas en el Derecho privado.- d) Negocios simulados, fiduciarios y en fraude de ley.- e) Control privado del blanqueo de capitales.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE4, CE5

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

Las actividades formativas serán de carácter tanto presencial como no presencial. Las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial para la presentación de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad.
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo del alumno ligado a sesiones teóricas/prácticas/tutorización de carácter no presencial que cubren todas las competencias.
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización de trabajos individuales y en grupo.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor	Horas de	HORAS
--	---------------------------------	----------	-------

		Horas presenciales	Horas no presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		20		48	68
Prácticas	En aula	9		19	28
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento on-line					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			2
TOTAL		33			100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

COOTER, R. – ULEN, T., *Derecho y Economía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

BECKER, G., "Crime and Punishment", *Journal of Political Economy*, 76 (1968), 169-217.

Brealey y Myers, Fundamentos de Finanzas corporativas

BUENO CAMPOS, E., *El gobierno corporativo*, Pirámide, Madrid, 2004.

CARRASCO PERERA, Ángel, *Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales*, I 1.º, en ALBALADEJO, Manuel – DÍAZ ALABART, Silvia (dirs.), Edersa, Madrid, 1992, (2.ª ed.), pp. 769-842.

CARRASCO PERERA, Ángel, *Derecho de contratos*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2010.

CASTRO Y BRAVO, Federico de, *El negocio jurídico*, Civitas, Madrid, 1971 (reimp. 1991).

DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús, "El concepto de validez de los actos jurídicos de Derecho privado (Notas de teoría y dogmática)", *Anuario de Derecho Civil*, I (2005), pp. 9-74.

FLUME, Werner, *El negocio jurídico*, Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 1998 (trad. española de la cuarta edición alemana, 1992).

LOZANO GARCÍA, María Belén, "Las debilidades del gobierno corporativo en los casos de corrupción: el papel del consejo de administración", en Rodríguez, N. y Fabián, E. (coords.), *La corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar*, Ratio Legis, Salamanca, 2004.

LOZANO GARCÍA, María Belén *et al.*, "El conflicto accionista-directivo: problemas y propuestas de solución", en *Información Comercial Española*, 2004.

NOCEDA, M. A., PIN, J. R. y VILANOVA, N., "La Comunicación con el pequeño accionista y la Responsabilidad Social Corporativa: Nuevas tendencias en comunicación financiera", Estudio de investigación de International Research Center on Organizations del IESE (IRCO), el Grupo Infopress y APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica), 2008.

PAZ APARTE, Cándido – ALFARO ÁGUILA-REAL, Jesús, "Ensayo sobre la libertad de empresa", en VV.AA., *Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Luis Díez - Picazo*, IV, Civitas, Madrid, 2003, pp. 5971-6040.

POLINSKY, A. y S. Shavell (1992): "Enforcement costs and the optimal magnitude and probability of fines", *Journal of Law and Economics* 35 (1992), pp. 133-148.

POLINSKY, A. y S. SHAVELL, S., "Corruption and optimal law enforcement", *Journal of Public*

Economics, 81 (2001), pp. 1-24.

POSNER, R., "Creating and enforcing norms, with special reference to sanctions", *International Review of Law and Economics* 19, 1999, pp. 369-382.

PRAT, M. y ARROYO, A. M., *Ética Financiera (Colección Economía y Empresa)*, n.º 4, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, Madrid.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Fernando, "¿Puede el derecho sancionador frenar la corrupción? Reflexiones desde el análisis económico del derecho", en RODRÍGUEZ GARCÍA, Nicolás (ed.), *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Ratio Legis, Salamanca, 2004.

ROSE-ACKERMAN, Susan, "The Economics of corruption", *Journal of Public Economics*, n.º 4 (1975), 187-203.

SALVADOR CODERCH, Pablo – SILVA SÁNCHEZ, José María, *Simulación y deberes de veracidad. Derecho civil y derecho penal: dos estudios de dogmática jurídica*, Civitas, Madrid, 1999.

SALVADOR CODERCH, Pablo – AZAGRA MALO, Albert – FERNÁNDEZ CRENDE, Antonio, "Autonomía privada, fraude de ley e interpretación de los negocios jurídicos", *Indret*, n.º 3 (2004), *working paper* n.º 229 [disponible en www.indret.com].

SILVA SÁNCHEZ, José María (ed.), *¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico - empresarial*, Marcial Pons, Madrid – Barcelona, 2003.

— *Informes y Publicaciones de la CNMV* (www.cnmv.es).

— *Códigos de Buen Gobierno*.

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por prácticas y trabajos realizados por los estudiantes.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CORRUPCIÓN Y ESTADO DE DERECHO

1.- Datos de la asignatura

Código	303570	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1 y 2
Área	Derecho Penal – Derecho Procesal				
Departamento	Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Lunes y jueves de 16:00 a 20:00		
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

Profesor coordinador	Eduardo A. Fabián Caparrós	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	159		
Horario de tutorías	Lunes a miércoles de 10:00 a 13:00 (previa cita)		
E-mail	efc@usal.es	Teléfono	1675

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Seminario de investigación en corrupción y Estado de Derecho
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos esenciales en el manejo de ofimática y navegadores.

4.- Objetivos de la asignatura

- Estar capacitado para manejar las distintas fuentes del conocimiento jurídico.
- Conocer y aplicar la metodología básica para una investigación jurídica.
- Familiarizarse con el uso de técnicas auxiliares al análisis jurídico (economía, sociología, ciencia política, historia, etc.).
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de casos, trabajos de investigación y conjunto de jurisprudencia.
- Conocer distintos puntos de vista sobre la corrupción pública y privada y su relación con otros fenómenos criminales próximos (blanqueo de capitales, crimen organizado...), ofreciendo la posibilidad de trabajar con prestigiosos profesionales de la práctica jurídica, política y económica.

5.- Contenidos

Esta asignatura se desarrolla a lo largo de todo el curso académico, y sus contenidos se estructuran en dos grandes bloques:

- a) El primero (impartido en el primer cuatrimestre) se ofrece al alumno una formación básica de carácter metodológico orientada a adiestrarlo en el manejo de los recursos físicos y *on-line* con los que cuenta la USAL y se dispone gratuitamente en Internet, así como en las técnicas básicas para iniciar y estructurar adecuadamente una investigación:
 - Introducción al uso de la biblioteca.
 - Recursos bibliográficos para el estudio y la investigación: *Google, Worldcat, Dialnet*.
 - Recursos jurídicos en Internet.
 - Investigación en acceso abierto (*Open Access*).
 - Técnicas básicas de investigación (estructuras, bibliografía, citas, etc.).
- b) En el segundo (impartido en ambos cuatrimestres, coincidiendo en parte con el periodo de contenidos metodológicos) se celebra una serie de seminarios teórico-prácticos destinados a profundizar en determinados tópicos relacionados con las materias abordadas en el plan de estudios, y para cuya implementación se cuenta con profesionales de prestigio.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE7.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial —metodológica y de contenidos académicos— se apoya principalmente en sesiones magistrales a partir de las cuales se formulan planteamientos prácticos.

Respecto de las sesiones de contenido académico, se espera de los alumnos que, con anterioridad a la docencia, realicen las lecturas precisas para lograr un mayor aprovechamiento de la misma.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios	36		72	108

Prácticas	En aula	12		30	42
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento on-line					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		48		102	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación de la asignatura depende de la participación continuada del estudiante en las actividades programadas, materializada en forma de presencia en las sesiones, elaboración y entrega de las correspondientes fichas de seguimiento y la presentación de un proyecto de investigación a través del cual el alumno debe demostrar su aptitud para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos.

Criterios de evaluación

El Master pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. En el caso de esta asignatura, se le pretende facilitar un instrumental teórico-práctico orientado a la discusión de tópicos y a la elaboración de proyectos propios de investigación.

En consecuencia, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la generación del conocimiento.

Instrumentos de evaluación

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la activa participación en el seminario, en la calificación de las fichas de seguimiento entregadas por los alumnos al finalizar cada sesión y en la calificación de un examen final metodológico:

- a) Para la parte metodológica, deberá cumplirse con la asistencia mínima obligatoria (85 por 100) y presentar antes del 30 de mayo de 2014 un proyecto de investigación en el que se valorará el aprovechamiento de las enseñanzas recibidas.
- b) Para la parte de contenidos académicos, se requiere que los alumnos cumplan con la asistencia mínima obligatoria (85 por 100), rellenando y entregando al término de cada seminario una ficha individual —conforme al modelo que se les facilita— en la que expondrán brevemente sus objetivos, metodología y conclusiones, así como, en su caso, un comentario personal. La cantidad de fichas entregadas respecto del total supondrá un

tercio de la calificación; la calidad de sus contenidos integrará los dos tercios restantes.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

Cada estudiante acordará con los docentes responsables la realización de una o varias actividades que permitan acreditar la superación de las carencias evaluadas en la primera convocatoria, ya sean éstas metodológicas, académicas o de ambos tipos.

DERECHO PENAL Y CORRUPCIÓN

1.- Datos de la asignatura

Código	303562	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Eduardo A. Fabián Caparrós	Grupo/s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	159		
Horario de tutorías	Lunes a miércoles de 10:00 a 13:00 (previa cita)		
E-mail	efc@usal.es	Teléfono	1675

Profesor	Nuria P. Matellanes Rodríguez	Grupo/s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	nuriam@usal.es	Teléfono	1676

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Penal y corrupción
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende que los alumnos:

- a) Comprendan las bases fenomenológicas sobre las que se asienta el abuso del poder público y privado, tratando de ofrecer una explicación etiológica del mismo, así como las herramientas político-criminales orientadas a la resolución de tales problemas sociales.
- b) Conozcan con la debida profundidad las figuras delictivas relacionadas con esta realidad, haciendo predominar el análisis comparado en el contexto de las obligaciones derivadas de las iniciativas internacionales.

Reconociendo su especificidad e importancia, se extraen de esta materia los aspectos relacionados con las finanzas del delito, que se analizan en una asignatura separada (303563).

5.- Contenidos

- I. *Aspectos criminológicos y político-criminales:* a) Análisis del fenómeno de la corrupción en el marco de la sociedad global.- b) Nuevas manifestaciones y reforma de las normas.- c) Aproximación al ámbito de la criminalidad socioeconómica.- d) Iniciativas internacionales.
- II. *Análisis de las figuras delictivas a la luz de los compromisos internacionales:* a) Cohecho nacional y transnacional.- b) Prevaricación.- c) Malversación.- d) Tráfico de influencias.- e) Corrupción privada.- f) Abuso de funciones.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos realicen con anterioridad las lecturas que sean precisas de entre las referencias contempladas.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios	14		36	50

Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates		2			2
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>on-line</i>					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BENITO SÁNCHEZ, C.D., *El delito de corrupción en las transacciones comerciales internacionales*, Iustel, Madrid, 2012.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. – FABIÁN CAPARRÓS, E.A.: "Corrupción y Derecho Penal: nuevos perfiles, nuevas respuestas", *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, no. 81 (2009).

FABIÁN CAPARRÓS, E.A., *La corrupción: aspectos jurídicos y económicos*, Ratio Legis, Salamanca, 2000.

FABIÁN CAPARRÓS, E.A., *La corrupción de agente público extranjero e internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

FABIÁN CAPARRÓS, Eduardo A. – PÉREZ CEPEDA, Ana I. (eds.): *Estudios sobre corrupción*, Ratio Legis, Salamanca, 2010.

RODRÍGUEZ GARCÍA, N. – FABIÁN CAPARRÓS, E.A., *La corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar*, Ratio Legis, Salamanca, 2004.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

BLANCO CORDERO, I., "La reforma de los delitos de corrupción mediante la Ley Orgánica 5/2010: nuevos delitos y aumento de penas", *La Ley*, no. 7.534 (2010).

CERINA, G., *La lucha contra la corrupción en el Siglo XXI: el papel del Derecho Penal. Estudio crítico del delito de cohecho en Italia y en España*, tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2010.

GONZÁLEZ BLESA, Francisco Javier: "Delito de corrupción entre particulares: comentarios y críticas al artículo 286 Bis CP", *Noticias Jurídicas* (mayo 2012).

MUÑOZ CLARÉS, José: "El delito de prevaricación de autoridades y funcionarios", *Revista General de Derecho Penal*, no. 20 (2013).

OLAIZOLA NOGALES, Inés: "Algunas reflexiones sobre la corrupción entre privados (art. 286 bis CP español)", *Foro IFCP*, no. 1 (2013).

VILLORIA MENDIETA, Manuel - LÓPEZ PAGÁN, Juana: *Globalización, corrupción y convenios internacionales: dilemas y propuestas para España*, Documentos de Trabajo del Real Instituto Elcano, no. 42/2009 (23 de julio de 2009).

<http://www.transparency.org/>

<http://www.oecd.org/>

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

Criterios de evaluación

El Master pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

Instrumentos de evaluación

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con numerosas preguntas de opción múltiple, y supondrá el 50% de la calificación, debiendo obtenerse una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán un 30% respecto de la calificación, y su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.
- La presencia supondrá un 20% de la calificación final, debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria. Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse.

SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Datos de la asignatura

Código	303561	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Lunes y jueves de 16:00 a 20:00.		
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

Profesor	Omar G. Orsi	Grupo/s	Único
Departamento			
Área	Derecho Penal y Procesal Penal		
Centro	Universidad Argentina de la Empresa		
E-mail	ogorsi@gmail.com	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Sistemas judiciales y seguridad ciudadana
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

— Estudiar el desarrollo del Estado de Derecho y de la ciudadanía en democracias contemporáneas.

- Estudiar el impacto sobre procesos de construcción de ciudadanía democrática contemporánea desde diversas perspectivas y procesos de reforma: la justicia transicional; las políticas de seguridad ciudadana; el reconocimiento de derechos indígenas; el sistema Interamericano de protección de derechos humanos.
- Someter a crítica el funcionamiento de los poderes judiciales latinoamericanos, tanto desde el punto de vista de su tarea de resolver conflictos como en su papel en el funcionamiento del régimen político.
- Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia, realizados y actualmente en curso, en la región, con atención a sus objetivos, dificultades y logros.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Funcionamiento de los sistemas judiciales en el marco del Estado de Derecho.
- Poderes judiciales iberoamericanos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				

Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento on-line				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BARAHONA DE BRITO – GONZÁLEZ – AGUILAR (eds.), *The Politics of Memory: Transitional Justice in Democratizing Societies*, Oxford, 2001.
- DUCE – PÉREZ-PERDOMO, “Seguridad Ciudadana y Reforma de la Justicia Penal en América Latina”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, n.º 102 (2001) (disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/102/art/art3.pdf>).
- HAMMERGREN, “Quince años de Reforma Judicial en América Latina: Dónde estamos y por qué no hemos progresado más”, en FUENTES HERNÁNDEZ (ed.), *Reforma judicial en América Latina: Una tarea inconclusa*, Corporación Excelencia en la Justicia, Bogotá, 1999.
- HAYNER, *Unspeakable Truths: Confronting State Atrocity and Terror*, Routledge, 2001.
- KONNINGS – KEES – KRUIJT (eds.), *Las sociedades del miedo: el legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.
- MÉNDEZ – O’DONNELL – PINHERIO (eds.), *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Paidós, 1997.
- O’DONNELL, “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”, *Desarrollo Económico*, vol. 33, n.º 130 (1993).
- O’DONNELL, “Notas sobre la democracia en América Latina”, en VV.AA., *La Democracia en América Latina: El debate conceptual sobre la democracia*, PNUD, 2004.
- PÁSARA PAZOS, *Jueces, justicia y poder en el Perú*, CEDYS, Lima, 1982.
- PÁSARA PAZOS, *En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F, 2004.
- POPKIN, *Peace Without Justice. Obstacles to Building the Rule of Law in El Salvador*, The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania, 2000.
- SIEDER (ed.), *Multiculturalism in Latin America: Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, Palgrave Press, 2002.
- WHITEHEAD, “A Note on Citizenship”, en BETHELL (ed.), *Latin America: Politics and Society since 1930*, Cambridge University Press, 1994.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatorio.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO PENAL DE LA CORRUPCIÓN

1.- Datos de la asignatura

Código	303566	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Lunes y jueves de 16:00 a 20:00		
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

Profesor	Fernando Andrade Fernandes	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Penal		
Área	Derecho Penal		
Centro	Universidade Nacional Estadual Paulista "Julio Mesquita Filho"		
E-mail	feranfer@uol.com.br	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

Recordar conocimientos adquiridos a nivel de Grado en la materia Derecho Procesal Penal.
--

4.- Objetivos de la asignatura

— Entender los problemas específicos que generan la investigación y enjuiciamiento penal de los casos de corrupción, identificando las fallas de los sistemas procesales penales
--

tradicionales.

- Identificar los roles que desempeñan las diferentes operadores en la lucha contra la corrupción, prestando especial atención a la garantía de la independencia y en la exigencia de especialización.
- Conocer el desarrollo procedimental en el enjuiciamiento penal de un caso de corrupción, destacando el papel relevante que desempeña la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para mantener un difícil equilibrio entre eficacia y garantía.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- La jurisdicción penal y sus límites.
- Competencia: análisis en particular de la Audiencia Nacional.
- Partes procesales: especial atención a las Fiscalías especiales anticorrupción.
- Objeto penal y civil de los procesos penales por corrupción y delincuencia económica.
- Procedimiento: manifestaciones de la tensión entre eficacia y garantía en el enjuiciamiento penal de la corrupción pública y privada.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE6, CE7.

7.- Metodologías docentes

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios	15		36	52
Prácticas	En aula	3	9	12
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			

	De visualización (visu)			
Exposiciones y debates	3		5	8
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento on-line	1			1
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
	TOTAL	24	51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ARMENTA DEU, *Lecciones de Derecho Procesal penal*, 2012.
 ASENCIO MELLADO, *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2012.
 BANACLOCHE PALAO, *Aspectos fundamentales del Derecho Procesal penal*, Madrid, 2011.
 GIMENO SENDRA, *Derecho Procesal Penal*, Cizur Menor, 2013.
 MONTERO AROCA – GÓMEZ COLOMER – MONTÓN REDONDO – BARONA VILAR, *Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso penal*, Valencia, 2013.
 MORENO CATENA – CORTÉS DOMÍNGUEZ, *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2012.
 NIEVA FENOLL, *Fundamentos de Derecho Procesal Penal*, Barcelona, 2012.
 PÉREZ-CRUZ MARTÍN – FERREIRO BAHAMONDE – PIÑOL RODRÍGUEZ – SEOANE SPIEGELBERG, *Derecho Procesal penal*, Pamplona, 2010.
 PÉREZ-CRUZ MARTÍN – RODRÍGUEZ GARCÍA, *Guía bibliográfica de Derecho Procesal*, Santiago de Compostela, 2009.
 RAMOS MÉNDEZ, *Enjuiciamiento Criminal*, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

ARMENTA DEU, *Sistemas procesales penales. La justicia penal en Europa y América*, Madrid, 2012.
 BACHMAIER WINTER (coord.), *Proceso penal y sistemas acusatorios*, Madrid, 2008.
 BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE – LIBERATORE SILVA BECHARA (coords.), *Estudios sobre la corrupción. Una reflexión hispano brasileña*, Salamanca, 2013.
 FABIÁN CAPARRÓS – ONTIVEROS ALONSO – RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.), *El Derecho Penal y la política criminal frente a la corrupción*, México, 2012.
 GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, *Criminalidad organizada y medios extraordinarios de investigación*, Madrid, 2004.
 ORSI, *Sistema penal y crimen organizado*, Buenos Aires, 2008.
 ORSI – RODRÍGUEZ GARCÍA, "Políticas de transparencia en el Ministerio Fiscal: Situación, tendencias y estrategias. Consideraciones desde la realidad jurídica argentina", *Revista General de Derecho Penal*, n.º 16 (2011).
 RODRÍGUEZ GARCÍA – FABIÁN CAPARRÓS (coords.), *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
 RODRÍGUEZ GARCÍA – ROMERO GUZMÁN – OLIVARES TRAMÓN (coords.), *Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas*, Santiago de Chile, 2008.
 RODRÍGUEZ GARCÍA – FABIÁN CAPARRÓS (coords.), *Corrupción y delincuencia económica*, Bogotá, 2008.
 RODRÍGUEZ GARCÍA – OLIVARES TRAMÓN – CHEYRE (coords.), *Chile en el club de los ricos: Oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
 RODRÍGUEZ GARCÍA - NEVADO-BATALLA MORENO – CHEYRE - COBO ROMANÍ (coords.): *Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno*, Santiago de Chile, 2011.
 SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ, *La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales,*

administrativos y policiales, Madrid, 2005.

SINTURA VARELA – RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.), *El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011*, Bogotá, 2013.

VERVAELE, "Regulación comunitaria y aplicación operacional de los poderes de investigación, obtención y utilización de pruebas en relación a la infracción de intereses financieros de la Unión Europea", *Revista Vasca de Administración Pública*, n.º 52 (1998).

VILLACAMPA ESTIARTE (coord.), *La delincuencia organizada: Un reto a la política criminal actual*, Aranzadi, 2013.

10.- Evaluación

Consideraciones generales

En la convocatoria ordinaria la evaluación de la asignatura se llevará a cabo por el seguimiento que a través de la plataforma Studium de la Universidad se haga de los materiales y actividades propuestas, así como de la asistencia y participación activa en clase y de la presentación de un trabajo específico en la misma.

Criterios de evaluación

La evaluación ponderará las contribuciones del estudiante en el desarrollo general de los temas del programa de la materia, así como el abordaje monográfico de uno de ellos, siendo relevante los materiales que haya utilizado en para su participación, la claridad en la exposición, la estructura y coherencia de los argumentos presentados, y la habilidad para relacionar conceptos y contextualizarlos en realidades normativas distintas.

Instrumentos de evaluación

La plataforma Studium de la Universidad y las exposiciones individuales o colectivas en el aula.

Recomendaciones para la evaluación

El contenido de la asignatura y los resultados de aprendizaje a alcanzar aconsejan la asistencia a clase y un trabajo continuo desde la primera sesión.

Recomendaciones para la recuperación

Además de valorar el trabajo desarrollado por el estudiante en el proceso de evaluación continua de la asignatura, se le pedirá la realización de un trabajo escrito monográfico sobre alguna de las cuestiones desarrolladas en el aula.

COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1.- Datos de la asignatura

Código	303567	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Lunes y jueves de 16:00 a 20:00		
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

Profesor	Adán Carrizo González-Castell	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	adancgc@usal.es	Teléfono	1698

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Cooperación jurídica internacional y lucha contra la corrupción
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

Recordar conocimientos adquiridos a nivel de Grado en las materias Derecho Procesal Penal, Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario.

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprender la relevancia de la cooperación judicial en el ámbito penal para hacer frente a la delincuencia compleja (corrupción, crimen organizado, blanqueo de capitales...).
- Conocer las implicaciones institucionales, orgánicas y procedimentales de un sistema jurídico procesal de cooperación.
- Analizar los principales sistemas e instituciones de cooperación procesal penal internacional con relación directa al combate a la corrupción derivada de las iniciativas legislativas de la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Estudio de los principios, valores e instituciones implicadas en los sistemas de cooperación jurídica internacional penal.
- Aspectos orgánicos: rol de la Policía, Ministerio Fiscal y Poder Judicial.
- Aspectos procesales: especial referencia al principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE5, CE6.

7.- Metodologías docentes

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios	15		36	52
Prácticas	En aula	3	9	12
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			

	De visualización (visu)			
Exposiciones y debates	3		5	8
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento on-line	1			1
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
	TOTAL	24	51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ARANGÜENA FANEGO (coord.), *Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia: Últimos avances en la cooperación judicial penal*, Valladolid, 2010.

ARMENTA DEU – GASCÓN INCHAUSTI – CEDEÑO HERNÁN (coords.), *El Derecho Procesal Penal en la Unión Europea. Tendencias actuales y perspectivas de futuro*, Madrid, 2006.

BUJOSA VADELL (coord.), *Hacia un verdadero Espacio judicial europeo*, Granada, 2008.

GIMENO SENDRA, *Derecho Procesal Penal*, Cizur Menor, 2013.

JIMENO BULNES (coord.), *La cooperación judicial y penal en la Unión Europea*, Barcelona, 2007.

MONTERO AROCA – GÓMEZ COLOMER – MONTÓN REDONDO – BARONA VILAR, *Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso penal*, Valencia, 2013.

NIEVA FENOLL, *Fundamentos de Derecho Procesal Penal*, Barcelona, 2012.

PÉREZ-CRUZ MARTÍN - FERREIRO BAHAMONDE - PIÑOL RODRÍGUEZ - SEOANE SPIEGELBERG, *Derecho Procesal penal*, Pamplona, 2010.

PÉREZ-CRUZ MARTÍN - RODRÍGUEZ GARCÍA, *Guía bibliográfica de Derecho Procesal*, Santiago de Compostela, 2009.

RAMOS MÉNDEZ, *Enjuiciamiento Criminal*, 2011.

VV.AA., *El Derecho Procesal en el espacio judicial europeo. Estudios dedicados al Catedrático Faustino Gutiérrez-Alviz y Conradi*, Barcelona, 2013.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

BUJOSA VADELL, "El reconocimiento y la ejecución de sentencias penales privativas de libertad en la Unión Europea. Comentario a la Decisión Marco 2008/909/JAI, del Consejo, de 27 de noviembre de 2008", *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 18 (2009).

DE HOYOS SANCHO (coord.), *El proceso penal en la Unión Europea: garantías esenciales*, Valladolid, 2008.

GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, *Criminalidad organizada y medios extraordinarios de investigación*, Madrid, 2004.

LOURIDO RICO, *La asistencia judicial penal en la Unión Europea*, Valencia, 2003.

Martín Diz, "Cooperación policial y judicial en materia penal en España: particularidades transfronterizas en el espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea", *Revista del Poder Judicial*, n.º 61 (2001).

MONTEIRO GUEDES VALENTE (2008): "La cooperación en materia procesal penal. Los engaños y las ilusiones formales de los instrumentos jurídicos europeos e internacionales", *Diario La Ley*, 31 de marzo de 2008.

RODRÍGUEZ GARCÍA (2011): "El progresivo diseño de espacios judiciales penales comunes para enfrentar la impunidad de la corrupción", *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, vol. 89.

RODRÍGUEZ GARCÍA, "Prevención y resolución de conflictos en el ejercicio de la jurisdicción en los procesos penales", *Revista de Ciências Penais*, n.º 16 (2011).

RODRÍGUEZ GARCÍA, "Aprendiendo del pasado en el proceso de creación de la Fiscalía

Europea", *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 31 (2013).

RODRÍGUEZ GARCÍA, "Asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Reflexiones desde y hacia el ordenamiento jurídico colombiano", *Derecho Penal Contemporáneo. Revista Internacional*, n.º 42 (2013).

RODRÍGUEZ GARCÍA – FABIÁN CAPARRÓS (coords.), *La corrupción en un mundo globalizado: un análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.

VV.AA., "Cooperación judicial internacional", *Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal*, vol. II (2001).

VV.AA., "Fortalecimiento de la Red Judicial Europea. Cooperación internacional en materia penal", *Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal*, vol. IV (2002).

VV.AA., "Derecho penal supranacional y cooperación jurídica internacional", *Cuadernos de Derecho Judicial*, Madrid (2004).

VV.AA., *La prueba en el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia Penal*, Cizur Menor, 2006.

10.- Evaluación

Consideraciones generales

En la convocatoria ordinaria la evaluación de la asignatura se llevará a cabo por el seguimiento que a través de la plataforma Studium de la Universidad se haga de los materiales y actividades propuestas, así como de la asistencia y participación activa en clase y de la presentación de un trabajo específico en la misma.

Criterios de evaluación

La evaluación ponderará las contribuciones del estudiante en el desarrollo general de los temas del programa de la materia, así como el abordaje monográfico de uno de ellos, siendo relevante los materiales que haya utilizado en para su participación, la claridad en la exposición, la estructura y coherencia de los argumentos presentados, y la habilidad para relacionar conceptos y contextualizarlos en realidades normativas distintas.

Instrumentos de evaluación

La plataforma Studium de la Universidad y las exposiciones individuales o colectivas en el aula.

Recomendaciones para la evaluación

El contenido de la asignatura y los resultados de aprendizaje a alcanzar aconsejan la asistencia a clase y un trabajo continuo desde la primera sesión.

Recomendaciones para la recuperación

Además de valorar el trabajo desarrollado por el estudiante en el proceso de evaluación continua de la asignatura, se le pedirá la realización de un trabajo escrito monográfico sobre alguna de las cuestiones desarrolladas en el aula.

TRATAMIENTO JURÍDICO DE LAS FINANZAS DEL DELITO

1.- Datos de la asignatura

Código	303563	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Eduardo A. Fabián Caparrós	Grupo/s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	159		
Horario de tutorías	Lunes a miércoles de 10:00 a 13:00 (previa cita)		
E-mail	efc@usal.es	Teléfono	1675

Profesor	Isidoro Blanco Cordero	Grupo/s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Intnal. Público y Derecho Penal		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	isidoro.blanco@ua.es	Teléfono	965 903 400

Profesor	Nicolás Rodríguez García	Grupo/s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Admtivo., Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	
Tratamiento jurídico de las finanzas del delito	

Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	
Obligatorio	

Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende que los alumnos:

- a) Analicen el contexto de la criminalidad organizada desde la perspectiva de los modelos empresariales transnacionales.
- b) Identifiquen críticamente las figuras delictivas relacionadas con obtención de patrimonios de origen criminal y la financiación de actividades delictivas desde la perspectiva de los modelos comparados y su crítica a la luz de las garantías fundamentales.
- c) Conozcan los diferentes modelos de incautación y comiso de bienes que se ofrecen en Derecho comparado a la luz de los textos internacionales.
- d) Dominen el conocimiento de las técnicas de control preventivo y represivo en relación con la regulación del régimen de responsabilidades personales e institucionales.

5.- Contenidos

I. Encubrimiento, receptación y blanqueo de capitales derivados de la comisión de delitos.- II. Enriquecimiento ilícito.- III. Financiación del terrorismo.- IV. Incautación y comiso de bienes de origen criminal.- V. Administración, custodia y recuperación de activos en el marco de la moderna criminalidad organizada y las relaciones de cooperación internacional.- VI. Configuración legal de las Unidades de Inteligencia Financiera y las Oficinas de Recuperación de Activos.- VII. Instrumentos procesales: técnicas de investigación, aspectos probatorios, etc.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos realicen con anterioridad las lecturas que sean precisas de entre las referencias contempladas.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		18		42	66
Prácticas	En aula	7		18	27
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates		4		8	4
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento on-line					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BLANCO CORDERO, I., *El delito de blanqueo de capitales*, Aranzadi, Cizur Menor, 2013.

FABIÁN CAPARRÓS, E.A., *El delito de blanqueo de capitales*, Colex, Madrid, 1998.

JORGE, A. (coord.), *Recuperación de activos de la corrupción*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2008.

NACIONES UNIDAS, *Guías Legislativas para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*, Nueva York, 2004.

NACIONES UNIDAS, *Guía Legislativa para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción*, Nueva York, 2006.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (ed.), *Sistemas de administración de bienes de América Latina y Guía para la administración de bienes incautados y decomisados del crimen organizado*, Secretaría General de la OEA, Washington, 2011.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. – FABIÁN CAPARRÓS, E., “La 'emancipación' del delito de blanqueo de capitales en el Derecho Penal español”, *Diario La Ley*, n.º 7535 (2010).

BLANCO CORDERO, I., “La aplicación del comiso y la necesidad de crear organismos de recuperación de activos”, *Revista Electrónica de la Asociación Internacional de Derecho Penal* (2007).

BLANCO CORDERO, I., “¿Es necesario tipificar el delito de financiación del terrorismo en el Código Penal español?”, *Athena Intelligence Journal*, vol. 4, n.º 1 (2009).

BRUZZONE, G. – GULLCO, H. (coords.), *Teoría y práctica del delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público*, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2005.

FABIÁN CAPARRÓS, E.A., “Consideraciones dogmáticas y político-criminales sobre el blanqueo imprudente de capitales”, *Revista General de Derecho Penal*, n.º 16 (2011).

JIMÉNEZ-VILLAREJO FERNÁNDEZ, F., “Novedades legislativas en materia de decomiso y recuperación de activos”, *Revista de Derecho Penal*, n.º 34 (2011).

JIMÉNEZ-VILLAREJO FERNÁNDEZ, F., “Propuestas para mejorar la eficacia de la

recuperación de activos criminales en un contexto de crisis económica”, *Revista de Derecho Penal*, n.º 37 (2012).

VIDALES RODRÍGUEZ, C., “Blanqueo, ¿qué es blanqueo? (estudio del artículo 301.1 del Código Penal español tras la reforma de la L.O. 5/2010)”, *Revista General de Derecho Penal*, n.º 18 (2012).

10.- Evaluación

Consideraciones generales

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

Criterios de evaluación

El Master pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

Instrumentos de evaluación

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con numerosas preguntas de opción múltiple, y supondrá el 50% de la calificación, debiendo obtenerse una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán un 30% respecto de la calificación, y su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.
- La presencia supondrá un 20% de la calificación final, debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales.

Recomendaciones para la evaluación

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria. Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1.- Datos de la asignatura

Código	301089	Plan	2012	ECTS	12
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Penal – Derecho Procesal				
Departamento	Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Plataforma:				
	URL de acceso:				

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Lunes y jueves de 16:00 a 20:00		
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

Profesor coordinador	Eduardo A. Fabián Caparrós	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	159		
Horario de tutorías	Lunes a miércoles de 10:00 a 13:00 (previa cita)		
E-mail	efc@usal.es	Teléfono	1675

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Trabajo fin de Máster
Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios	Obligatorio
Perfil profesional	

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

--

- Ser capaz de planificar la realización de un trabajo de investigación, detectando las fuentes necesarias —normativas, doctrinales y jurisprudenciales— para su realización.
- Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, apoyándose en las habilidades previamente asimilados.
- Inferir conclusiones justificadas en el análisis, argumentando con corrección jurídica.
- Preparar y ejecutar con corrección la exposición del Trabajo ante el Tribunal.

5.- Contenidos

- Metodología de investigación.
- Identificación y delimitación de objetivos de la investigación.
- Elaboración y defensa de un trabajo de investigación, de acuerdo con lo establecido en la normativa general de la USAL y las Directrices aprobadas para el Posgrado.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE7.

7.- Metodologías docentes

El alumno debe preparar y redactar un trabajo de investigación propio, con conocimiento y adecuada utilización de las fuentes bibliográficas y con un planteamiento metodológicamente correcto y unas conclusiones que se deriven científicamente de todo el proceso.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios					
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		19			19
Actividades de seguimiento on-line					
Preparación de trabajos				280	280
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		20		280	300

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

10.- Evaluación

Consideraciones generales

El Trabajo fin de Máster debe constituir el resultado de la investigación personal del alumno. Se defenderá ante un Tribunal integrado por profesores que hayan impartido docencia a lo largo del desarrollo del plan de estudios. Para proceder a esta defensa, será necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, esto es, los 48 créditos ECTS restantes.

Criterios de evaluación

El Tribunal valorará muy especialmente la metodología seguida en el trabajo, su estructura científica, la claridad en la redacción, la adecuada selección de las fuentes de conocimiento y su uso correcto, así como la obtención de conclusiones apoyadas en el desarrollo del texto (80 por 100). También apreciará la claridad en la exposición, así como su adecuación a los fines pretendidos (20 por 100).

Instrumentos de evaluación

Con antelación a su defensa pública, cada uno de los miembros del Tribunal dispondrá de un ejemplar del trabajo, así como un informe sobre el mismo elaborado por el tutor. A continuación de la defensa, el Tribunal podrá realizar al alumno las cuestiones que considere oportuna para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los fines del trabajo.

Recomendaciones para la evaluación

Habiendo superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, se recomienda al alumnado que el resultado de su esfuerzo se construya sobre bases metodológicas adecuadas y que el contenido, respaldado por las fuentes de conocimiento que sean precisas, implique el grado de innovación que debe suponer un auténtico trabajo de investigación. En tal sentido, es muy aconsejable el contacto frecuente con el/la tutor/a del trabajo.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

CODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**Competencias básicas:**

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Competencias generales:

- CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos económicos, jurídicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con la corrupción, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en Estado de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas.

Competencias específicas:

- CE1. Desarrollar un análisis multidisciplinar de las instituciones y los actores del Estado de Derecho en los actuales escenarios de gobierno en varios niveles con condicionantes complejos, tanto externos como internos.
- CE2. Analizar cuestiones relacionadas con la configuración, mejora, seguimiento y evaluación de la actuación de los poderes públicos y el diseño y aplicación de las políticas públicas desde los parámetros del buen gobierno.
- CE3. Conocer las causas e incentivos que inducen comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales y económicos.
- CE4. Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.
- CE5. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE6. Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.
- CE7. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.